

PANAMÁ REITERA SU COMPROMISO CON EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD HUMANA INTERNACIONAL

El Gobierno Nacional rechaza de la manera más enérgica los señalamientos que tratan de desvirtuar la labor humanitaria que las entidades panameñas, con la colaboración de los organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil, realizan a favor de la atención de las personas migrantes que ingresan por la frontera colombo-panameña.

Panamá, a través de sus autoridades competentes y las investigaciones del Ministerio Público, ha atendido toda denuncia presentada por las personas en contexto de movilidad humana y, en ninguna de estas, ha habido mención de la participación de funcionarios públicos panameños. En caso de que estos hechos fueran corroborados, el Gobierno de la República de Panamá llevará a cabo las investigaciones pertinentes hasta las últimas consecuencias.

Durante el último año los estamentos de seguridad han desarrollado más de 11 operaciones contra redes del crimen organizado transnacional, especialmente contra las de tráfico ilícito de migrantes, que han permitido, al menos, 154 capturas, sólo en 2022. El flujo controlado a través del Istmo y la ampliación de las capacidades de asistencia humanitaria del Estado panameño, han sido claves en la estrategia contra el crimen organizado en vulneración de los migrantes, en nuestro territorio.

El Sistema de Gestión del Flujo Migratorio Irregular que implementa la República de Panamá incluye a las entidades de migración, salud, protección de los niños y niñas, seguridad, justicia, entre otras que se integran de forma coordinada con el Grupo de Movilidad Humana Internacional del propio Sistema de Naciones Unidas, otros organismos y organizaciones internacionales -13 en total-, quienes tienen presencia permanente en las Estaciones de Recepción Migratoria (ERM) y las comunidades de acogidas ubicadas en el Darién y Chiriquí, para la atención integral de los migrantes. Además, se cuenta con la veeduría y acompañamiento de la Defensoría del Pueblo y las visitas constantes de representantes de la comunidad internacional y, no ha habido señalamiento de parte de ninguna de estas organizaciones.

En su decisión de 2022, la Corte Interamericana de Derechos Humanos resaltó que: “Panamá ha demostrado su compromiso para continuar realizando acciones que garanticen los derechos de las personas en situación de movilidad, entre ellas, las personas migrantes en tránsito”.

Asimismo, señaló que: “durante la visita y entrevistas a personas migrantes de la audiencia privada y, a través de la prueba recibida, no se pudo acreditar la privación de la libertad de personas migrantes”.

La República de Panamá reitera que se mantiene dentro de los plazos vigentes para responder a la comunicación conjunta de los 8 Expertos Independientes, por lo que esta será respondida dentro del término correspondiente.

Panamá, de manera categórica, reitera su total compromiso con el respeto de los derechos humanos y, de llevar a cabo las investigaciones pertinentes dentro del marco jurídico correspondiente, como hasta la fecha se ha llevado a cabo.